

## Catálogo de Clasificación de Información Reservada

**Nombre de la Entidad Pública:** HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

**Actualización correspondiente al mes de:** SEPTIEMBRE 2013

**Nombre de la Unidad Administrativa:** COORDINACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS

**Servidor Público responsable del resguardo de la Información:** LIC. HUMBERTO DÍAZ VARGAS

**Fuente y Archivo donde radica la Información:** EXPEDIENTES JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y/O EN LITIGIO Y/O PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

**Fecha de Clasificación de la Información:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:** ARTÍCULOS 5 FRACCIONES XV Y XVII, 6 FRACCIONES V Y VI, 14, 30 32, 33, 37 y 38 DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS JUICIOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE NO HAN CAUSADO ESTADO Y EJECUTORIA, PUEDE GENERAR VENTAJAS EN CONTRA DE UN TERCERO Y DEL PROPIO HOSPITAL, ASÍ MISMO LA DIFUSIÓN DE LA MISMA EN MANOS DE UN TERCERO PODRÍA GENERARLE UN PERJUICIO A ESTE ORGANISMO.

**Plazo de reserva:** REE (RESERVADA POR EVENTO); AL CUAL SE LE APLICARÁ UN PLAZO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL RET-01 (UN AÑO), A PARTIR DE QUE EL JUICIO O PROCEDIMIENTO CAUSE ESTADO, EJECUTORIA Y/O CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA; CON **EXCEPCIÓN** DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE CONTENGAN.

**Descripción de Información Clasificada:** EXPEDIENTES E INFORMACIÓN QUE INTEGREN LOS EXPEDIENTES DE JUICIOS Y/O PROCEDIMIENTOS LABORALES, PENALES, CIVILES, EN MATERIA DE AMPARO Y/O ADMINISTRATIVOS (PERITAJES MÉDICOS, ARBITRAJES MÉDICOS).

**Partes o parte del documento que se reserva:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES, DOCUMENTALES Y/O PARTES INTEGRANTES DE CADA EXPEDIENTE JUDICIAL (FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO), TODA VEZ QUE PODRÍA GENERAR DESIGUALDAD JURÍDICA DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENTES.
2. POR CUANTO A LOS PERITAJES MÉDICOS, SOLICITADOS EN AUXILIO DE LABORES POR PARTE DE AUTORIDADES JUDICIALES, SU

PUBLICACIÓN PODRÍA CAUSAR UN PERJUICIO EN LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, EN EL TRÁMITE DE LAS INVESTIGACIONES Y EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES, CUYA PUBLICACIÓN ES OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL RESGUARDANTE.

3. LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE MÉDICO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN NOTIFICADA, CUYA PUBLICIDAD SOLO SERÁ REDUCIDA AL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS.

**Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): ARCHIVO FÍSICO Y ELECTRÓNICO.**

## Catálogo de Clasificación de Información Reservada

**Nombre de la Entidad Pública:** HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

**Actualización correspondiente al mes de:** SEPTIEMBRE 2013

**Nombre de la Unidad Administrativa:** COORDINACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS

**Servidor Público responsable del resguardo de la Información:** LIC. HUMBERTO DÍAZ VARGAS

**Fuente y Archivo donde radica la Información:** EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y/O PROCEDIMIENTOS VIGENTES

**Fecha de Clasificación de la Información:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:** ARTÍCULOS 5 FRACCIONES XV Y XVII, 6 FRACCIONES V Y VI, 14, 30 32, 33, 37 y 38 DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS JUICIOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE NO HAN CAUSADO ESTADO Y EJECUTORIA, PUEDE GENERAR VENTAJAS EN CONTRA DE UN TERCERO Y DEL PROPIO HOSPITAL, ASÍ MISMO LA DIFUSIÓN DE LA MISMA EN MANOS DE UN TERCERO PODRÍA GENERARLE UN PERJUICIO A ESTE ORGANISMO.

**Plazo de reserva:** REE (RESERVADA POR EVENTO); PROCEDIMIENTO QUE TENDRÁ SU VERSIÓN PÚBLICA A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA.

**Descripción de Información Clasificada:** EXPEDIENTES E INFORMACIÓN QUE INTEGREN LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (LICITACIONES PÚBLICAS, AUDITORÍAS, REVISIONES).

**Partes o parte del documento que se reserva:**

1. LA INFORMACIÓN DE LAS LICITACIONES Y/O PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CUYO PROCESO REALIZADO POR ESTE HOSPITAL ESTE EN VIGOR, TODA VEZ QUE SU PUBLICACIÓN PODRÍA CAUSAR ALGUNA VENTAJA DE UN PARTICULAR EN CONTRA DE UN TERCERO.
2. PARA EL CASO DE LAS AUDITORÍAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO VIGENTES (REVISIONES / AUDITORÍAS EXTERNAS E INTERNAS), SI ES PUBLICADA O DIFUNDIRSE ALGUNA OBSERVACIÓN EN CONTRA DE ALGÚN PARTICULAR QUE HAYA OTORGADO O PRESTADO SERVICIO DE CUALQUIER ÍNDOLE AL HOSPITAL O BIEN ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO DE ESTE ORGANISMO PARA FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD, PODRÍA PONER EN DESIGUALDAD A LAS PARTES.

**Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):** ARCHIVO FÍSICO Y ELECTRÓNICO.

## Catálogo de Clasificación de Información Reservada

**Nombre de la Entidad Pública:** HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

**Actualización correspondiente al mes de:** SEPTIEMBRE 2013

**Nombre de la Unidad Administrativa:** COORDINACIÓN DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**Servidor Público responsable del resguardo de la Información:** C. MARÍA CONCEPCIÓN FLORES ESPINOSA

**Fuente y Archivo donde radica la Información:** PUBLICACIÓN DE LAS MINUTAS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

**Fecha de Clasificación de la Información:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:** ARTÍCULOS 5 FRACCIONES IV, 30 FRACCIÓN III INCISOS A Y B, DEL REGLAMENTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS; LA SOLICITUD DE ÉSTA INFORMACIÓN, PUEDE GENERAR FALTA DE SEGURIDAD, EN CUANTO AL RESGUARDO DE SU PATRIMONIO Y/O LESIONAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN EN MANOS DE UN TERCERO PODRÍA SER UTILIZADA EN CONTRA DEL PERSONAL DE ESTE HOSPITAL.

**Plazo de reserva:** REE (RESERVADA POR EVENTO); AL CUAL SE LE APLICARÁ UN PLAZO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL RET-01 (UN AÑO) POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE CADA SESIÓN.

**Descripción de Información Clasificada:** TOTALIDAD DEL ARCHIVO E INFORMACIÓN QUE INTEGREN LOS EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL HOSPITAL.

**Partes o parte del documento que se reserva:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTALES QUE INTEGREN LOS EXPEDIENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE.

**Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):** ARCHIVO FÍSICO.